COORDINADOR(A) GRUPO DE ESCUELAS TALLER DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S , identificado con **NIT** No. **901258015**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1626/2024**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 18.000.000,00 "DIECIOCHO MILLONES PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Quinto Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
397424	C-3302-1603-16-20302B-3302080-02	A-02-02-02-008-003-09	$ 18.000.000,00
T O T A L			**$ 18.000.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 09 días del mes de diciembre de 2024

DIANA JANETH ORTIZ LÓPEZ
COORDINADOR(A) GRUPO DE ESCUELAS TALLER
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 1626 de 2024
PERIODO DEL INFORME: 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO: 23 de abril de 2024 al 22 de diciembre de 2024
CONTRATISTA: ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER - HERRAMIENTAS DE PAZ.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Realizar la recopilación de la información administrativa, jurídica y financiera de cada una de las organizaciones sociales, con el propósito de llevar a cabo caracterización, análisis y evaluación de la prestación del servicio en términos de eficacia, eficiencia y calidad.	En cumplimiento de los compromisos adquiridos el pasado 18 de julio, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pactadas, reiteramos mediante correo electrónico la solicitud de información correspondiente al checklist de las Escuelas Taller. Es fundamental contar con la documentación completa, que incluya: Aspectos administrativos, jurídicos y financieros. Caracterización de procesos internos. Estadísticas del personal beneficiado. adicionalmente se soliicito los formatos y procedimientos (administrativos, jurídicos y formales) que actualmente se utilizan en las Escuelas Taller, ya que esta información es esencial para consolidar los anexos del Manual Operativo en desarrollo. Anexo: Correo de reiteración enviado en el marco del presente requerimiento.	54%	Reiteración infromación
2		2. Brindar apoyo en la construcción, diseño y modernización de la estructura administrativa y funcional de cada una de las Escuelas Taller	Con base en la información reportada por las Escuelas Taller de Barichara, Bogotá, Cali, Caldas, Buenaventura, Boyacá, Norte de Santander, Popayán, Quibdó y Tumaco, se dio inicio al análisis detallado de los datos recopilados, como parte del proceso de modernización y construcción de la nueva planta y estructura organizacional de las Escuelas Taller, en el marco del programa establecido. Este análisis tiene como objetivo garantizar que la nueva planta y estructura se alineen con las necesidades actuales y los retos operativos de cada una de las Escuelas Taller, promoviendo su sostenibilidad, eficiencia administrativa y fortalecimiento en el cumplimiento de sus objetivos misionales. El desarrollo de este trabajo avanza conforme al plan de actividades trazado, y se tiene previsto entregar los resultados finales, incluyendo las propuestas de modernización, para el mes de octubre de 2024, cumpliendo así con los plazos establecidos. se adjunta avances contrucción del nuevo organigrama	54%	OBLIGACIÓN 2 ORGANIGRAMA

Fecha de Entrega: 09/12/2024

3		3. Apoyar en la construcción y modernización del documento tipo que determine la planta de personal y estructura organizacional requerida en el marco del programa Escuelas Taller.	Durante este periodo, y con el propósito de avanzar en la construcción y modernización del documento orientado a determinar la planta de personal y la estructura organizacional en el marco del programa Escuelas Taller, se llevó a cabo un análisis detallado de la información reportada por las Escuelas Taller. Como resultado de dicho análisis, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos, se concluye que es necesario adoptar una estructura organizacional que contemple como primer órgano la Asamblea General, seguido del Revisor Fiscal y el Consejo Directivo. Esta estructura garantizará un adecuado marco de gobernanza, alineado con las disposiciones estatutarias y los objetivos estratégicos del programa. se prevee realizar la entrega de esta estructura en el mes de octubre de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo. se anexa plan de trabajo y avance en el modelo de organigrama	54%	organigrama avance, EVIDENCIA OBLIGACIÓN 3
4		4. Apoyar, asesorar y acompañar en la presentación de la propuesta de optimización de procesos y reforma de procedimientos existentes conforme el esquema administrativo y funcional propuesto.	Mediante correo del 20 de agosto, y con el propósito de elaborar los proyectos de contrato correspondientes, se solicitó información específica sobre la existencia del Manual de Contratación de las Escuelas Taller de Buenaventura y Norte de Cauca. Esta información resulta fundamental para garantizar que los procesos contractuales se ajusten a los lineamientos establecidos, permitiendo así una ejecución transparente y eficiente de las actividades propias de dichas instituciones. Teniendo en cuenta que las Escuelas tjaller no cuentan con Manual de contraación para Ateb soluciones empresariales se hace necesario la construcciín de uno, para lo cual se prevee hacer entrega del mismo en el mes de agosto. se avanzo y de cuerdo a lo solicitado, en la proyección de los contratos de prestación de servicios de los representantes legales	54%	ORGANIGRAMA, CORREO DE SOLICITUD MANUAL DE CONTRATACIÓN, evidencia de remisión
5		5. Apoyar en la construcción de los Modelo Tipo Estatutos Generales, Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos, Manual de Contratación y Manual de Supervisión de cada una de las Escuelas Taller	Mediante correo del 20 de agosto y a fin de eleborar los proyectos de contrato, se solicito información sobre el Manual de contratación de la Esuclea taller de Buenaventura y Norte de cauca. Se remitio versión Manua de contratación	54%	OBLIGACIÓN 9 300824 VF MANUAL DE CONTRATACIÓN ESCUELA TALLER (6) (1), obligación 7 correo solicitud Manual de contratación
6		6. Asesoría y acompañamiento en la creación de sistemas de seguimiento y evaluación de procesos.	De acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato, se realizo la revisión de los contratos de comodatos de las Escuelas taller y se remitierón las recomendaciones y diagnostico seún el analisis realziado	54%	OBLIGACIÓN 6 REMISIÓN CONCEPTO Y ANALISIS DE COMODATOS

7		7. Asesorar en la elaboración de los actos jurídicos que sean necesarios para laadopción de las estrategias propuestas en el marco del fortalecimientoinstitucional.	En atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico del día 20 de agosto, relacionada con la revisión y observaciones de los contratos para los nuevos directores de las Escuelas Taller de Buenaventura y del Norte del Cauca, se procedió a efectuar las acciones correspondientes, cuyos resultados se detallan a continuación: Contratos Revisados: Buenaventura: Katherine González. Norte del Cauca: Luis Hernando Mina. Acciones Realizadas: Se llevó a cabo la revisión integral de las minutas contractuales, con especial énfasis en asegurar su alineación con los estatutos y las necesidades específicas de cada Escuela Taller. Se ajustó el formato de las minutas, estructurando los documentos de la siguiente manera: Justificación de la necesidad: Contexto y razones que fundamentan la contratación. Información contractual: Detalle del objeto, alcance y términos generales del contrato. Obligaciones específicas y generales: Verificación de que estén acorde con los estatutos y con las funciones propias de cada Escuela Taller. Obligaciones de la Escuela Taller: Incluyendo responsabilidades en el marco del contrato. Forma de pago: Estructuración clara y precisa del esquema de pagos. Cláusulas contractuales: Supervisión, terminación, y demás disposiciones aplicables. Observaciones Adicionales: Se verificó que las obligaciones contractuales estén alineadas con los objetivos misionales de las Escuelas Taller y con las disposiciones legales vigentes. Se sugirió una revisión final por parte de las áreas jurídica y la revisión de la solciitud de documentos que complementen la suscripción del contrato. (correo evidencia)	54%	correo envio de contratos ajustados
8		8. Asistir y acompañar las mesas de trabajo, consejos directivos, juntas directivas y/o cualquier instancia de participación en la que sea convocado.	El dia 25 de agosto del 2024, se asitiío a la reunión por teams para tocar los temas sobre :propuesta de subsanación vigencias resoluciones 2023. Cuadro de eventos respecto a recursos resoluciones (excedentes, saldos, sobrantes, etc)	54%	OBLIGACIÓN 8 ASISTENCIA REUNIÓN HELBER, resultado reunión 26 de agosto
9		9. Realizar las recomendaciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y financiero, tendientes a fortalecer la ejecución del Programa Nacional Escuelas	El día 02 de agosto, se remitió versión final de los termino de referencia para la contratación de auditor o revisor fiscal de las Esucleas taller. (se adjunta correo) El día 15 de agosto del 2024 se remitió mediante correo electronico, opinión jutridica sobre relación a la situación de la Fundación Escuela Taller de Caldas y el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano FETC-PCCC. El día 26 de agosto y de acuerdo con lo solicitado, se remitio el proyecto de contratos para la contratación del Representante legal de las Esucleas taller de Buenaventura y Norte de cauca. El día 30 de agosto del 2024 se remitió el proyecto de Manual de contratación versión final	54%	OBLIGACIÓN 9 CORREO EVIDENCIA REMISIÓN ESTUDIOS PREVIOS, OBLIGACIÓN 9 300824 VF MANUAL DE CONTRATACIÓN ESCUELA TALLER (6) (1), OBLIGACIÓN 9 Concepto ET Caldas, Obligación 9 envio Terminos de referencia

10		10. Brindar los conceptos jurídicos previo a la toma de decisiones por parte del Ministerio, en el marco de los consejos directivos, asambleas y/o cualquiera instancia de toma de decisiones.	El día 15 de agosto de 2024, se remitió mediante correo electrónico la opinión jurídica relacionada con la situación de la Fundación Escuela Taller de Caldas y su vínculo con el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (FETC-PCCC). Este análisis jurídico tuvo como propósito evaluar los aspectos legales y normativos aplicables a dicha relación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y ofrecer claridad sobre los alcances y responsabilidades de la Fundación en el marco del reconocimiento y preservación del patrimonio cultural asociado al Paisaje Cultural Cafetero. Se espera que esta opinión jurídica sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas y operativas en el fortalecimiento institucional de la Fundación y en la promoción de su rol dentro del contexto cultural y social de la región.	54%	OBLIGACIÓN 9 Concepto ET Caldas
11		11. Emitir opinión o viabilidad financiera respecto de los asuntos que sean sometidosa consideración, particularmente, los requeridos en el marco de las asambleas oconsejos directivos de entidades sin ánimo de lucro que hagan parte del programaEscuelas Taller.	El día 15 de agosto del 2024 se remitió mediante correo electronico, opinión jutridica sobre relación a la situación de la Fundación Escuela Taller de Caldas y el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano FETC-PCCC.	54%	10. OPINION JURIDICA BASES DE DATOS CALDAS Y ESTADOS FINANCIEROS
12		12. Las demás asignadas por la supervisión del contrato, que tengan relación con elobjeto contractual.	El día 12 de agosto del 2024 se asistó a la reunión para la revisión de los entregables y avances en el cumplimiento del objeto contractual	54%	asistencia

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

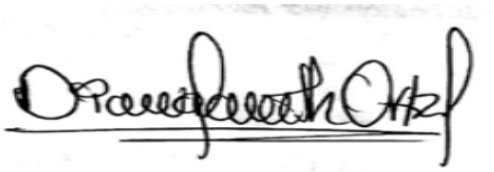
No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
CONTRATISTA
NIT 901258015



Vo. Bo.: DIANA JANETH ORTIZ LÓPEZ
COORDINADOR(A) GRUPO DE ESCUELAS TALLER
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 09/12/2024

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 13/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALESSAS** con **NIT 901.258.015-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 006800941582

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046914463

(415)7707212489984(8020) 000014104691446 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ATEB SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 A 5 51

42. Correo electrónico contacto@atebsoluciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 0 9 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 2 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 17 / 15 : 49: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA PLAZAS JANNETH DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046914463

(415)7707212489984(8020) **000014104691446 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 7 1 9 7 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 2 2		-
2	8 1	2 0 1 9 0 2 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046914463

(415)7707212489984(8020) **000014104691446 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 1 5 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARROYAVE	MORENO	YULLY	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 7 7 8 6 0 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	POLANIA	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 9 8 8 0 1		.

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	PLAZAS	JANNETH	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046914463

(415)7707212489984(8020) **000014104691446 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 9 8 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	PLAZAS	JANNETH	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046914463

(415)7707212489984(8020) **000014104691446 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 4 8 0 5	3	1 4 2 4 4 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUBIDES	BACHILLER	LADY	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 7 0 9 0 9		9 6 6 5 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUIMBAYO	VILLARREAL	ALBEIRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 7 7 1 1 6	5	AUDITORES Y CONSULTORES P&P ASOCIADOS S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



142447-T

LADY TATIANA
CUBIDES BACHILLER
C.C. 1019014805
RESOLUCION INSCRIPCION 145 **FECHA 11/06/2009**
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 152800

FIRMA DEL TITULAR 66257

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7B6B0307173AAE152C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY TATIANA CUBIDES BACHILLER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019014805 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En mi condición de Representante Legal JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS y LADY TATIANA CUBIDES como revisora fiscal de **ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, identificada con NIT 901.258.015-7, se certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, pensión, riesgos laborales y aportes a caja de compensación familiar exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre (11) del dos mil veinticuatro (2024).

JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Representante Legal
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

LADY TATIANA CUBIDES BACHILLER
Revisor Fiscal
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
TP- 142.447-T

Outlook

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

Desde Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Fecha Vie 29/11/2024 16:31
Para ATEB Soluciones Empresariales <atebsas@mincultura.gov.co>

Bogotá D. C., 2024-11-29

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **ATE320**, generada por usted.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

ATE 320

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit: 901258015-7 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CALLE 60 A 5 51 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C. Tel. 3148209520

Adquiriente	MINISTERIO DE LAS CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 830034348-5 Tels:573424100	Sep-05-2024	Forma CONTADO CUENTAS POR
Direccion	CRA 8 8 55 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.		Medio
		Vencimiento Sep-05-2024	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	HONORARIOS		19	1.00	15,126,050.42	15,126,050.42
		CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 1626 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S HONORARIOS DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DEL 2024					

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	15,126,050.42	2,873,949.58	Subtotal	15,126,050.42
					Iva/Inc	2,873,949.58
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764055983860 de Sep-13-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-13-2024 Rango: ATE 200-1000		Rte.Ica	Rte.Iva	Rte.Fte		
		130,992	431,092	1,663,866		

Son: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS mcte.

TOTAL$ 18,000,000.00

(-)Retenciones 2,225,950.00

Neto a pagar$ 15,774,050.00

CUFE: 77776f8c2574caaa3c9f50c132c453e0db133df94c2c3ca95e1a906f68937e26d009cdcd7725877cc1f24ef30f760459